



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS DESFIBRILADORES (DESA), ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN HOMOLOGADA PARA SU UTILIZACIÓN.

1. OBJETO

El objeto de la contratación es el arrendamiento financiero de un lote de dos desfibriladores externos semiautomáticos (en adelante DESA) que cumplan todas las normas establecidas en cuanto a requisitos legales, oportunidad, durabilidad y funcionalidad, incluyendo la realización de acciones formativas para el personal no sanitario de las instalaciones donde se ubiquen.

2. TIPO DE SUMINISTRO

- 1) Suministro de dos equipos DESA completos para uso en adulto y pediátrico conforme a la normativa sanitaria en vigor, dotado cada uno de una vitrina homologada.
- 2) Suministro de parches para adultos y pediátrico en función del consumo y caducidad.
- 3) Mantenimiento de los equipos y accesorios y sustitución de los mismos si fuera necesario.
- 4) Sustitución de baterías en caso de agotamiento o caducidad.
- 5) Juego de señalética conforme a los modelos oficiales establecidos.
- 6) Servicio de asistencia para averías/reposición 24 horas.
- 7) Seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que eventualmente pudieran producirse por la utilización de los equipos DESA.
- 8) Gestión de certificado de espacios cardioprottegidos y documentación y señalética que lo acredite.
- 9) Alta de los equipos en el registro previsto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 10) Formación homologada por la Comunidad Autónoma para el personal localizado en los edificios municipales en los cuales se colocarán los equipos (Centro Municipal Delegación de Salud / Fundación de la Mujer y Mercado Central).

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

El material se entregará para su colocación en la Delegación Municipal de Salud (Pl. Palillero s/n, 11001 Cádiz). El mantenimiento se realizará en los puntos en que están físicamente ubicados los equipos (Delegación Municipal de Salud y Mercado Central de Abastos).

El adjudicatario comunicará previamente los días en que realizará la comprobación y mantenimiento periódico de los equipos, donde será acompañado por un funcionario municipal y se levantará acta del servicio.



4. DURACIÓN DEL CONTRATO

Dos años, más dos (más) por acuerdo expreso entre ambas partes.

5. PRECIO Y TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El importe no podrá exceder de 5620 €, IVA (21%) excluido, incluyendo todos los servicios previstos en el contrato.

La forma de pago será contra facturas aprobadas por el Órgano competente.

6. PARTIDA PRESUPUESTARIA

20001/31102/20300.

7. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación del contrato que se tendrá en cuenta es la mejor oferta económica.

8. GARANTÍAS

Para garantizar la correcta ejecución de los términos del contrato, la empresa adjudicataria deberá constituir como fianza definitiva del 5%, IVA excluido.

Cádiz, 30 de marzo de 2017
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Miguel Macías Benítez



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

ANEXO I

1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

| | |
|---------------|---|
| Objeto | SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS DESFIBRILADORES, MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN HOMOLOGADA PARA SU UTILIZACIÓN EN LA DELEGACIÓN DE SALUD Y MERCADO CENTRAL |
|---------------|---|

Lotes a los que se puede licitar | No procede

| | |
|---|--|
| Necesidades administrativas a satisfacer | Suministro mediante arrendamiento de dos equipos desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), que cumplan con las normas establecidas en cuanto a requisitos legales, oportunidad, durabilidad y funcionalidad incluyendo la realización de acciones formativas para el personal no sanitario de las instalaciones donde se ubiquen. |
|---|--|

Código CPV | 33182100 "Desfibrilador"

| | |
|------------------------------|---|
| Perfil de contratante | www.cadiz.es http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf |
|------------------------------|---|

Órgano de contratación | Junta de Gobierno Local

| | |
|---|---|
| Servicio/Unidad administrativa destinataria de las facturas. | Servicio/Unidad: GE0002975 SANIDAD Código Órgano Gestor: GE0001382 Área Económica Ayuntamiento de Cádiz. Código Unidad Tramitadora: Código Oficina Contable: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. |
|---|---|

Expediente de regulación armonizada | NO

Presupuesto de licitación (IVA excluido) | 5.620€ (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS)
El presupuesto de licitación coincide con el de adjudicación.- SI NO X

IVA | 1.180,20 € (MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

Total | 6.800,20 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

Valor estimado coincidente con el presupuesto de licitación | **SI** **NO**
Importe valor estimado: 11.240€(ONCE MIL



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

| | | |
|--|--|---|
| | | DOSCIENTOS CUARENTA EUROS) (IVA excluido) |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|---|
| Importes anualidades (IVA incluido) | Anualidad corriente: 1.700€ (MIL SETECIENTOS EUROS) | 2ª anualidad: 3.400,10€ (TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS) |
|--|---|---|

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En caso de que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista (Cláusulas 3 y 4 PCAP)

| | | | |
|----------------------------------|--|---------------------------------|------|
| Aplicación presupuestaria | 20001 31102 20300 "Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje sanidad" | Ejercicio presupuestario | 2017 |
|----------------------------------|--|---------------------------------|------|

| | | |
|----------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Revisión de precios | SI Formula/Índice Oficial: | NO X |
|----------------------------|--------------------------------------|----------------|

| | |
|---|--------------|
| Sistema de determinación del precio del contrato | Tanto alzado |
|---|--------------|

| | | |
|-------------------------------------|----------------------|---|
| Forma y periodicidad de pago | A) Pago único | B) Pagos parciales: mensuales x trimestrales x anuales |
|-------------------------------------|----------------------|---|

| | |
|---------------------------|---|
| Plazo de ejecución | El contrato tendrá una duración de DOS años pudiendo ser prorrogado por acuerdo expreso entre las partes por igual periodo. |
|---------------------------|---|

| | |
|-----------------|---|
| Prórroga | DOS años por acuerdo expreso entre las partes |
|-----------------|---|

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Procedimiento de adjudicación | Negociado sin publicidad |
|--------------------------------------|--------------------------|

| | |
|--------------------|-----------|
| Tramitación | ORDINARIA |
|--------------------|-----------|

| | |
|---|--|
| Plazo de presentación de ofertas | Se indicará en el anuncio de licitación que se publicará en el Perfil del Contratante. |
|---|--|

Lugar para la presentación de ofertas/solicitudes de participación:

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Contratación y Compras.
Plaza de San Juan de Dios, s/n .11005 Cádiz.
Teléfono: 956 24 10 21 Nº Fax : 956 24 10 44



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

Datos de Contacto de la Unidad
Tramitadora a efectos de
consultas relativas a la licitación.

Correo Electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

| | | |
|------------------|---|--|
| Garantías | Provisional : NO <input checked="" type="checkbox"/> SI _____ Importe: Justificación: | Definitiva: SI Importe: 5% del presupuesto de adjudicación |
|------------------|---|--|

| | |
|--------------------------|---|
| Plazo de garantía | La garantía de los equipos coincidirá con el tiempo de duración del contrato. |
|--------------------------|---|

| | |
|--|---------------------------------------|
| Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato | MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00€) |
|--|---------------------------------------|

| | |
|----------------|---|
| Seguros | Seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que eventualmente pudieran producirse por la utilización de los equipos DESA. |
|----------------|---|

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1.- NÚMERO DE SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

| | |
|---|--|
| Nº de sobres a presentar por los licitadores | DOS Sobre nº 1 Documentación General: <ul style="list-style-type: none">- Anexo VI. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN. (Si procede)- Anexo VII. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.- Anexo VIII. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.- Anexo IX. MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS. Sobre nº 2 Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Modelo de proposición económica: Anexo IV) |
|---|--|



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

2.2.- SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL

En los términos y conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados **a, b, c, d** y **e**, por una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN (ANEXO VII) SI x NO**

La fecha de la declaración responsable deberá ser anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

3. CRITERIOS DE SOLVENCIA A CUMPLIR POR LOS LICITADORES

Para contratos de suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del RGLCAP no se exige acreditación de la solvencia económica y financiera y acreditación de la solvencia técnica y profesional:

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo.

5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Si apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152. 3 y 4 del TRLCSP. Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales o desproporcionados, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES.

Se considerarán obligaciones contractuales esenciales, el cumplimiento del contrato de acuerdo con el contenido de la oferta formulada y los Pliegos Técnicos y de Cláusulas Administrativas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

7. PENALIDADES

Penalidades por cumplimiento defectuoso:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del TRLCSP, estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía total no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

El contratista está obligado a cumplir el objeto del contrato, según las previsiones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como al ser parte integrante del contrato, a la propuesta concreta por la que haya resultado adjudicatario.

Los incumplimientos del contrato, una vez calificados conforme se recogen en los párrafos siguientes, serán objeto de penalización.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable de la ejecución del contrato y previa audiencia al contratista. En todo caso para la imposición de penalidades habrá de dictarse resolución administrativa que, motivadamente, recoja los hechos constitutivos del incumplimiento, su calificación y tipificación así como cuantificación de dicha penalización.

Dicho acuerdo será inmediatamente ejecutivo y las penalidades se podrán hacer efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, los posibles incumplimientos de la empresa adjudicataria son los siguientes:

- El retraso en la entrega del suministro o la entrega incompleta del mismo.
- La no presentación en plazo de los documentos a que se refiere el presente Pliego.
- El suministro de cosa y objetos distintos a los solicitados, así como su elaboración de distinta forma a la pactada.
- Suministro con defectos materiales o técnicos detectados que hagan el suministro inhábil para cumplir su finalidad.
- Incumplimiento de la orden de la Administración consistente en reponer o sustituir aquellas unidades que resultaran defectuosas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D/D^a.....
con D.N.I.
nº.....,
y domicilio a efecto de notificaciones en
.....
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
con
C.I.F.....,
en calidad de.....

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO** del suministro que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que se define, presenta la siguiente oferta:

EMPRESA OFERTANTE:

C.I.F.:

DENOMINACIÓN DEL SUMINISTRO: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS DESFIBRILADORES, MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN HOMOLOGADA PARA SU UTILIZACIÓN EN LA DELEGACIÓN DE SALUD Y MERCADO CENTRAL

PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IVA excluido (indicar importe en cifra y letra):

IMPORTE IVA (indicar importe en cifra y letra):

SEGUNDO.- Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta no ha sido comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que será repercutido como partida independiente.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR FAX Y/ O CORREO ELECTRÓNICO.

D/D^a.....
con D.N.I.
nº.....,
y domicilio a efecto de notificaciones en
.....
c/.....,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
con
C.I.F....., en
calidad de.....,
declaro que en el presente procedimiento nº.....las notificaciones de
cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a la
empresa.....
podrá efectuarse por alguno de los siguientes medios:

Por fax al nº:

Por correo electrónico a la dirección:

Teléfono de contacto para actuaciones inmediatas:

Entendiéndose que si el fax o el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

ANEXO VI

REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

D/Dª
con D.N.I. nº, y domicilio a efectos de notificaciones en
.....
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
, con C.I.F., en calidad de, declaro que:

La documentación requerida en los apartados a) y b) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la tramitación del expediente nº..... denominado..... ya se encuentra en poder del Ayuntamiento de Cádiz, al haber sido aportada en el expediente nº..... denominado....., tramitado por el Servicio de, no habiendo experimentado la misma modificación alguna.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, SOLICITA:

Que se reconozca el derecho a no presentar la documentación exigida, por la causa mencionada en este escrito.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2017/000066

Objeto del Contrato: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS DESFIBRILADORES, MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN HOMOLOGADA PARA SU UTILIZACIÓN EN LA DELEGACIÓN DE SALUD Y MERCADO CENTRAL

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Teléfono:

Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Teléfono:

Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
_____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____, con N.I.F. _____, en calidad
de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que cumple con los siguientes requisitos previos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSF en adelante) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

- b) Que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesaria clasificación y que la misma se encuentra vigente.
- c) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- e) Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de abril, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Asimismo, mediante la presente autorizo a que las notificaciones de cualquier acto que se dicte en este procedimiento y que se dirijan a esta empresa se realice a través del número de fax, dirección de correo electrónico o teléfono de contacto para actuaciones inmediatas sea el arriba indicado. Si el fax o el envío de correo electrónico resultan positivos, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

ANEXO VIII

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
_____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____, con N.I.F. _____, en calidad
de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que la empresa a la que representa emplea a: (Seleccione la opción que corresponda)

- Menos de 50 trabajadores y trabajadoras
- 50 o más trabajadores y trabajadoras

Y de acuerdo con lo anterior (Seleccione la opción que corresponda)

- Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Cumple con las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad

Que la empresa que representa emplea a:

- Más de 250 trabajadores y trabajadoras y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- 250 o menos trabajadores y trabajadoras y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- La empresa no está obligada a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad conforme al artículo 45 apartado 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Fecha y firma del licitador.

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000066

ANEXO IX

MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.

(SOBRE 1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

D/D^a., mayor de edad, con domicilio en..... C/ o Plaza, con D.N.I., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de, en su calidad de; en relación a la proposición presentada para la contratación del....., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 del TRLCSP

DECLARO: Que son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta, sin que exista ninguna otra empresa en la que concurra los requisitos señalados en el citado precepto.

RELACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS CON LA EMPRESA OFERENTE

Nombre o razón social.....NIF/CIF.....

1.-

2.-

3.-

Lugar, fecha y firma de la interesada.

Nota: si la empresa no tuviese empresas vinculadas el texto anterior se sustituirá por este, eliminándose el anterior.

DECLARO: Que la empresa oferente no está incluida en ningún grupo de empresas vinculadas.